Asunción, Junio 7 1893.

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Nómbrase á los Señores Doctor Don Héctor Velazquez y Don Eduardo Cagliani Delegados ad-honorem del Paraguay en el Congreso Médico Internacional que se celebrará en Roma en el mes de Setiembre del presente año.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Venancio V. Lopez